

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	PARTIDA	14
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales: D.L. N°3.274 del 25 marzo de 1980. Reglamento Orgánico: D.S. N°386 del 16 de julio de 1981.

Misión Institucional

Reconocer, catastrar y gestionar eficiente y eficazmente el patrimonio fiscal; poniendo el territorio al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable, mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, normas y programas, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico, social y cultural de su población, y apoyar el ejercicio del derecho de propiedad particular para los grupos de población vulnerables, al regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Gestionar en forma moderna el territorio de propiedad fiscal para promover el desarrollo económico y social
2	Gestión efectiva y moderna del catastro fiscal de inmuebles
3	Identificar y caracterizar las potencialidades y limitaciones del suelo nacional para avanzar hacia una política de ordenamiento territorial
4	Proveer información territorial accesible para todos, a través del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)
5	Modernizar la gestión y mejorar la calidad de servicio
6	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para transformar a Chile en un país de propietarios
7	Regularizar 12.000 títulos de dominio, correspondientes a viviendas dañadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Poner a disposición el territorio fiscal, para el desarrollo de proyectos de interés del país con énfasis en el fomento al emprendimiento y empleo, a través de una gestión eficiente y eficaz de los bienes inmuebles fiscales, contribuyendo al aprovechamiento armónico y sustentable del territorio y al desarrollo económico y social de la población.	1, 2, 3, 4, 5	1
2	Facilitar el acceso a beneficios estatales y particulares especialmente a las personas de grupos de mayor vulnerabilidad social, mediante la regularización eficiente y eficaz de la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz y la aplicación de programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz, contribuyendo a la implementación de las políticas sociales del gobierno.	5, 6, 7	2
3	Mejorar la gestión de la información de los bienes fiscales, a través del diseño, normativa y mantenimiento de sistemas de catastro del patrimonio y territorio mediante la implementación del Folio Real como identificación del inmueble, para la generación de información territorial, contribuyendo a mejorar el proceso de toma de decisiones y dar soporte a las políticas públicas en materia territorial.	1, 2, 5	3
4	Generar, a través del Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT), en su calidad de organismo gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE) de Chile, políticas y arreglos institucionales, normas y estándares, herramientas de acceso y creación de capacidades a nivel nacional para apoyar a las instituciones del Estado a generar, intercambiar, utilizar y poner a disposición información territorial para una mejor toma de decisiones.	1, 2, 4, 5	4
5	Identificar y caracterizar en forma permanente las potencialidades del territorio, para responder a las demandas y políticas públicas a nivel país en forma armónica y sustentable, contribuyendo al desarrollo económico y social de la población.	1, 3, 5	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Servicios de Gestión de los Bienes Fiscales.	Corresponde a los servicios identificados en el DL. 1939.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10.	No	No
2	Servicio de Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Consiste en la normalización de la tenencia irregular de la pequeña propiedad particular, a través de la entrega e inscripción en CBR de título de dominio, vía DL 2.695. Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y especialmente a pobladores adscritos al programa Chile Solidario, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.	1, 2, 9.	No	Si
3	Servicio de información de los inmuebles fiscales y del territorio para el sector público y privado.	Corresponde a la información que el Ministerio pone a disposición de sus clientes, referida tanto a los inmuebles fiscales, que se representa en su catastro al territorio nacional caracterizado.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10.	No	No
4	Infraestructura de datos espaciales (IDE)	El SNIT se creó mediante el Decreto Supremo N°28 de l Ministerio de Bienes Nacionales, quien otorga a este ministerio el rol de coordinador del sistema y a la Ministra de Bienes Nacionales la presidencia del Consejo de Ministros de la Información Territorial. Uno de los objetivos centrales del SNIT es hacer disponible la información geoespacial pública a los ciudadanos y organizaciones diversas para la toma de decisiones.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10.	No	No

Clientes		Cuantificación
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).	15000000
2	Personas jurídicas de derecho privado, Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades de responsabilidad limitada; sociedades en comandita, sociedades colectivas y sociedades unipersonales de responsabilidad limitada. Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Corporaciones y Fundaciones.	700000
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales.	345
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.	45
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.	31
6	Poder Judicial	1
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados y Biblioteca del Congreso	3
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).	30000
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).	400
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.	115